



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02/03/2020 Hs. 15:03
Numero:	77
Fojas:	20
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 64 /2020  
LETRA: AMO – MPF

USHUAIA, 02 de Marzo de 2020

**Sr Presidente  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Don Juan Carlos Pino**  
**S / D**

Por medio de la presente me dirijo a Usted a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

Mediante Ordenanza Municipal N° 5551, se instituyó en nuestra ciudad el "Programa Equidad desde el Nacimiento", una herramienta propuesta desde la banca del Concejal MC Gastón Ayala en la gestión anterior, a partir de un intenso trabajo junto a organizaciones sociales pensando en aquellas familias en situación de vulnerabilidad que no cuentan con recursos para afrontar la adquisición de elementos esenciales ante la llegada del recién nacido.

A la fecha, transcurrido un año desde su plena vigencia continuamos recibiendo inquietudes de vecinos respecto de la efectiva implementación de la norma, que fue pensada para garantizar el acceso de todas las mamás y sus bebés en situación de vulnerabilidad mediante la entrega del kit de nacimiento, **con recursos provenientes del Fondo de Salud tal como establece la misma ordenanza.**

A partir de ello y con el objetivo de conocer los detalles de la implementación del Programa mencionado, solicitaremos información al Departamento Ejecutivo Municipal que nos permita brindar respuestas concretas a las consultas de los vecinos.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejala Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo respecto de la implementación de la Ordenanza Municipal N° 5551 de creación del Programa Equidad desde el Nacimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Copia de la Reglamentación de la norma;
- b) Cantidad de kits de nacimiento entregados a la fecha;
- c) Detalle de erogaciones del Fondo de Prestación de Servicios de Salud para la adquisición de elementos que integran los kits de nacimiento;
- d) Detalle del trabajo desarrollado en articulación con organizaciones de la sociedad civil, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de la ordenanza

**ARTÍCULO 2º.- De forma.**



Mariana OVIEDO  
Concejala M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia